



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

ORDENANZA N° 2540/22

VISTO:

Que el sábado 24 de septiembre se inauguró el Paseo de la Diversidad en un espacio de la “Plaza del Sol”

CONSIDERANDO

Que, es un espacio de visibilización del colectivo LGBTIQ+ que fomenta la inclusión, la buena convivencia y la no discriminación.

Que, aquí los vecinos y turistas pueden disfrutar de un lugar que homenajea y reivindica la lucha del colectivo LGBTIQ+ para la obtención de la igualdad jurídica y real, las conquistas en materia de diversidad sexual e identidad de género y el respeto de los derechos humanos de todos.

Que, la iniciativa surge en homenaje a Jorgelina Galvan, mujer trans de nuestra ciudad que con su paso por la vida, dio lecciones de identidad y libertad. Desde joven, Jorgelina expresó su identidad de género.

Que, en el “Paseo de la Diversidad” se exhiben dos murales en mosaiquismo. Uno en recuerdo y homenaje a Jorgelina Galván por la lucha de sus derechos. El otro, nos concientiza por un ambiente más sano.

Que, es importante seguir trabajando en distintas políticas públicas que apuntan a la inclusión y a la igualdad, con acciones como la creación del consultorio inclusivo y la Área de Género y Diversidad, entre otras.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles declara de Interés Municipal el “Paseo de la Diversidad”.-

Artículo 2°: Comunicar y entregar copia de la presente a los miembros del Área de Género y Diversidad de San Andrés de Giles.-

Artículo 3°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 29 de septiembre de 2022.-